

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín treinta de septiembre de dos mil veinte

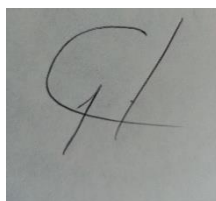
Proceso	VERBAL
Demandante	CARLOS MORALES QUINTERO
Demandados	TAX INDIVIDUAL Y OTROS
Radicado	050013103-008-2017-00160-00
Instancia	Primera
Tema	FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA

Como quiera que la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento que venía fijada para el día 30 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m., no se llevó a cabo debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura como medida de contingencia ante la pandemia del COVID; para que tenga lugar la misma se fija el día **18 de marzo de 2021 a las 9:00 a.m.**

Se requiere a los apoderados para que ratifiquen sus correos electrónicos, a través de los cuales asistirán a la audiencia. Lo anterior, en caso de que la audiencia no se realice presencial, sino virtual; de ser así, el día antes de la audiencia se enviará el link correspondiente.

De otra parte, haciendo uso de la prórroga concedida por el artículo 121 inciso quinto del CGP, se amplía el término para decidir esta instancia a seis (6) meses más, que en este caso, sería hasta el 08 de agosto de 2021, ya que el año consagrado por la citada norma, teniendo en cuenta la suspensión del proceso por el término de dos (2) meses y la suspensión de términos en razón a la pandemia por el covid19, vence el 08 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)